



102187 - Descubrir las partes pudendas frente a los niños

Pregunta

Yo tengo la siguiente pregunta: ¿Está permitido para un niño pequeño ver las partes pudendas de sus padres? Por ejemplo, ¿está permitido que se bañen junto con sus padres?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No está permitido descubrir las partes pudendas frente a niños que han alcanzado la edad del discernimiento, porque Dios ha ordenado a los creyentes pedir a las personas de su casa que no hayan alcanzado la pubertad que pidan permiso antes de entrar, como Él dijo (traducción del significado):

“¡Oh, creyentes! Que vuestros sirvientes, y vuestros hijos que todavía no han alcanzado la pubertad os pidan permiso [para ingresar a vuestras alcobas] antes de la oración del alba, a la siesta, cuando os quitáis la ropa [para descansar], y después de la oración de la noche, pues éstos son tres momentos de intimidad para vosotros. Fuera de ello, pueden frecuentaros sin pedir permiso, pues necesitan que os ocupéis de sus asuntos. Así es como Allah os aclara Sus preceptos; y Allah es Omnisciente, Sabio” (An-Nur, 24:58).

Estos estos momentos en que Dios nos ha encomendado decirle a los niños que pidan permiso son momentos en que la gente usa ropas escasas.

El gran erudito Ibn ‘Ashur (que Allah tenga misericordia de él) dijo en su Tafsir at-Tahrir wa at-Tanwir: “Estos momentos son aquellos en que los miembros de la casa pueden usar ropas cómodas y a veces escasas, y esto puede ser reprobable si los niños ven sus partes pudendas, porque eso dejaría una impresión en la mente de los niños, pues es algo que no suele ver. Y a los niños hay que enseñarles que cubran sus partes pudendas para que se convierta en un instinto



básico para ellos en la vida adulta”. Fin de la cita.

Esta es la conducta correcta con los niños: se debe evitar que ellos vean las partes pudendas de la gente, porque eso tendrá efectos negativos en su actitud cuando crezcan.

El gran erudito Ibn Sa’di (que Allah tenga misericordia de él) dijo en su Tafsir, cuando escuchaba la lección que aprendemos de este verso: “...no es permisible dejar que un niño pequeño que está debajo de la edad de la pubertad vea las partes pudendas de otra persona, y no es permisible que descubra sus partes pudendas tampoco, porque Dios les ha ordenado pedir permiso para evitar algo que no es permisible”. Fin de la cita.

Esto se aplica a un niño que ha alcanzado la edad del discernimiento y comprende lo que son las partes pudendas.

El gran erudito Abu Bákr al-Jassás dijo en Ahkám al-Qur’án (3/464/465): “Dios ha encomendado a los niños que comprenden qué son las partes pudendas de la mujer, pedir permiso tres veces antes de entrar, en las palabras “...que los sirvientes y que aquellos entre ustedes que no han alcanzado la pubertad, pidan permiso (antes de llegar a tu presencia)”.

Lo que esto significa es aquellos que comprenden qué son las partes pudendas de las mujeres. Aquellos que son más jóvenes que eso, no se les ha pedido que pidan permiso”. Fin de la cita.

Si un niño no ha alcanzado la edad del discernimiento, no hay nada de malo con no cubrirse ante él. Ibn Qudamah dijo en Al-Mugni (7/76): “Sobre el niño, si él es todavía pequeño y no ha alcanzado la edad del discernimiento, entonces no es obligatorio cubrirse ante él”. Fin de la cita.

El gran erudito Zakaríyah al-Ansari dijo en Shárh al-Bahyah (4/98): “Es permisible descubrir las partes pudendas ante un niño pequeño que no puede decirle a otros lo que ha visto”. Fin de la cita.

Estos son buenos lineamientos generales. Es permisible descubrir las partes pudendas ante un niño pequeño que no puede contarles a otros lo que ha visto, tal como un bebé que tiene un año y medio. Pero no es permisible descubrirse frente a un niño que sí puede hablar de lo que vio, tal



como un niño de tres años.

Debemos señalar que estas edades son aproximadas y pueden variar de un niño a otro. Algunos niños pueden estar más avanzados que sus pares en su desarrollo mental y lingüístico, y otros pueden tardar más de lo normal.

Y Allah sabe más.